LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito manifestar que el contrato de prestación de servicios No. 022-2026, suscrito el día 13 de enero de 2026, entre la señora DANIELA AMADOR AMARIS y el CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA PRESIDENCIA, MESA DIRECTIVA YA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO, por el termino de SEIS (6) MESES y por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000), será cedido, a través de solicitud presentada por la contratista.

En virtud de lo anterior me permito certificar que la señora DANIELA AMADOR AMARIS, prestó sus servicios desde el día trece (13) de enero de 2026 hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2026.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de mayo de Dos Mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General
Concejo Municipal De Sincelejo
Supervisora

Elaboró: Nelfy Cassab
Revisó: Katherin Olivero